

ÍNDICE

1. Nuestra Misión	2
2. Nuestra Visión	2
3. Valores	3
- Orientación al cliente.....	3
- Comportamiento profesional.....	3
- Calidad en la gestión.....	3
- Innovación.....	3
- Personas para las personas	3
4. Objetivos y líneas de actuación.....	4
5. Programa Inter Competitividad	6
6. Programa Inter Joven	8
7. Programa Inter Inserción	10
8. Programa Inter Emprendedores e Innovación.....	11
9. Programa Inter Investigación para el Empleo	14
10. Programa Inter Fomento de Empleo	15

1. NUESTRA MISIÓN

Es establecer **Planes integrados de Empleo** como materialización de las Políticas Activas de Empleo y en Colaboración con el SERVEF.

Para ello, la **Fundación Instituto INTER** realiza estudios de mercado de trabajo, establece itinerarios ocupacionales que incluyen la información y la orientación profesional, desarrolla técnicas de búsqueda de empleo, fomenta la creación de actividad y lleva a cabo todas aquellas acciones de carácter innovador que favorezcan la mejora de la de la ocupabilidad de los trabajadores.

2. NUESTRA VISIÓN

Todo lo anterior, esencialmente mediante dos líneas estratégicas:

- **Análisis de mercado de trabajo.**
- **Procesos para el incremento de la capacidad de ocupación.**

La **Fundación Instituto Inter** desarrollará sus **actividades de carácter educativo, social y de fomento de empleo** principalmente en el territorio de la Comunidad Valenciana. En cuanto al ámbito personal o sector de población atendida, la actuación de la **Fundación Instituto Inter** se circunscribe a los jóvenes estudiante y emprendedores, personas desempleadas, trabajadores por cuenta ajena, mujeres, inmigrante y discapacitados, mediante las siguientes acciones:

- **Acciones de orientación profesional para el empleo y autoempleo.**
- **Programas de Fomento de Empleo.**
- **Establecimiento de itinerarios personalizados de inserción.**
- **Programas de Atención de Empresas.**
- **Desarrollo de programas formativos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Formación e Inserción Laboral.**

3. VALORES

Orientación al Cliente

La **Fundación Instituto Inter** está comprendida en detectar y satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la sociedad, con el fin de mejorar continuamente en la calidad de la prestación de nuestros servicios de asistencia, investigación y docencia.

Comportamiento profesional

Los profesionales que trabajan en la **Fundación Instituto Inter** son nuestro mayor valor. La motivación y el desarrollo continuo de nuestro personal son factores esenciales para la evolución y el crecimiento de la entidad.

La Organización favorece la implicación y la colaboración de sus profesionales en la mejora del servicio, estimulando el sentimiento de pertenencia a la misma y al grupo del que forma parte.

Calidad en la gestión

La calidad en los servicios es nuestro principal objetivo. Para ello trabajamos activamente en la mejora continua de la calidad como estrategia de trabajo en nuestros procesos. Una calidad integral e integradora que sea denominador común en todos los servicios que prestamos.

Innovación

Abordamos nuestras tareas y actividades con una actitud de permanente mejora y adaptación a nuevos avances científicos y nuevas demandas sociales. La innovación forma parte esencial de la filosofía de la **Fundación Instituto Inter**.

Personas para las personas

Es esta una Fundación con vocación de servicio, que tiene un concepto integral e integrador de la persona como individuo en su contexto de relación social. Significa

esto que el cliente es nuestra razón de ser, es el protagonista activo de nuestro trabajo.

4. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Promover, desarrollar y fomentar toda clase de actividades relacionadas con la **formación a lo largo de toda la vida**; reciclar y mejorar profesionalmente a los trabajadores por cuenta ajena y propia. Para ello, **la Fundación Instituto Inter** orientará la formación hacia las ocupaciones con mayor demanda, de forma que aquella se ajuste a las necesidades del sistema productivo de la Comunidad Valenciana y dentro del marco del Sistema Nacional de las Cualificaciones.

Realizar acciones para **favorecer la accesibilidad al empleo de los jóvenes**, principalmente la de aquellos que carecen de formación; para reducir sus tasas de paro y facilitar el inicio de su vida laboral en las mejores condiciones. Para ello se les formará, asesorará y orientará teniendo en cuenta en todo momento el objetivo profesional de los/as jóvenes en el marco del Sistema Nacional de las Cualificaciones.

Apoyar a la **inserción de los colectivos de desempleados** con mayores dificultades y procedentes de los sectores en crisis: jóvenes, mujeres, inmigrantes, parados de larga duración, personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

Favorecer el espíritu empresarial, impulsando el potencial emprendedor en la Comunidad Valenciana mediante acciones de fomento de las iniciativas empresariales y apoyo a los trabajadores por cuenta propia, así como acciones tendentes a ampliar el potencial innovador de las PYMEs.

Promover acciones de investigación docente, jornadas, conferencias, seminarios, cursos de formación y **reciclaje profesional continuado**, todo lo cual permitirá mejorar el rendimiento, las aptitudes y las capacidades de las personas empleadas, y facilitará las posibilidades de empleo de las desocupadas, mediante el desarrollo de sus competencias profesionales.

Colaborar con la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo en la **intermediación en el mercado de trabajo**, ayudando a los trabajadores a encontrar un empleo y a los empleadores a la contratación de los trabajadores apropiados para satisfacer sus necesidades, garantizando en su ámbito de actuación el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo.

Realizar Programas Mixtos de Empleo - Formación Profesional que integren el proceso de orientación, el de formación teórica y la posibilidad de que el alumno <<aprenda trabajando>> mediante **el desarrollo real de una actividad profesional**. Estas acciones de formación de encuadrarán dentro de los Planes Comunitarios de Formación e Inserción Profesional, o de los Programas de Escuelas Taller, Talleres de empleo, Casas de Oficios y Talleres de Formación e Inserción Laboral.

Promover acciones de **análisis del mercado de trabajo**, que consistan en la realización de estudios distintos ámbitos territoriales o sectoriales. La finalidad es conocer las características y las variaciones que se pudieran producir en los diferentes mercados de trabajo, de cara a planificar el resto de acciones de información, orientación y búsqueda activa de empleo y el establecimiento de procesos para el incremento de la capacidad de ocupación, mediante la formación dentro del marco del Sistema Nacional de las Cualificaciones.

5. PROGRAMA INTER COMPETITIVIDAD

El Programa Inter Competitividad se centra en el **reciclaje profesional de los trabajadores en activo**, ya que éste constituye hoy una de las piedras angulares sobre las que debe descansar la política de empleo de las Administraciones Públicas y uno de los ejes fundamentales en los que se sistema la competitividad de una sociedad moderna. El aprendizaje permanente es un elemento esencial de las estrategias para el empleo, no sólo para la competitividad y la empleabilidad, sino también para la inclusión social.

En este sentido, una de las principales líneas estratégicas para alcanzar un sistemas de formación profesional que contribuya a dinamizar el proceso de transformación de la

economía valenciana, aumentando su nivel de innovación y productividad, debe ser reforzar la adquisición de las habilidades y competencias necesarias para la adaptación y el aprendizaje permanente en una economía y en una sociedad en continua transformación.

Para afrontar con éxito la apuesta por una economía más competitiva y productiva y, a la vez, más atenta a los aspectos sociales, debemos ser capaces de mejorar simultáneamente las necesidades de seguridad y estabilidad de los trabajadores y la flexibilidad de las empresas, que deben adaptarse a las circunstancias competitivas cambiantes del entorno globalizado.

El primero de los ejes de actuación para lograr ambos objetivos es la formación a lo largo de toda la vida, como un elemento fundamental de mejora de la empleabilidad de los trabajadores y de enriquecimiento del capital humano. La **formación permanente** es un elemento clave para aumentar la productividad a largo plazo, a la vez que **facilita la transición de los trabajadores entre sectores y entre ocupaciones**.

Las líneas de actuación están dirigidas a que los trabajadores:

- Adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias ante la incorporación de tecnologías avanzadas en sus puestos de trabajo, especialmente las derivadas de la sociedad de la información.
- Pueden afrontar con éxito, en su caso, la reconversión de su puesto de trabajo y aumentar, de esta forma, su estabilidad en el empleo.
- Amplíen sus posibilidades de promoción profesional.

A través de dicho programa, la **Fundación Instituto Inter** identifica socios estratégicos para el desarrollo de acciones que posibiliten la formación a lo largo de toda la vida profesional en el seno de las empresas, en colaboración con las **Organizaciones Sindicales y Empresariales, las Profesionales, así como con las Instituciones Públicas**.

La adhesión al Programa se materializa mediante las **firmas de Convenios de colaboración**, a través de los cuales se articula de manera coordinada **un plan de acción específico**, que de manera progresiva para cada uno de los años de vigencia del

Convenio, **determinará las acciones a acometer en función de las necesidades** y las especificadas de cada sector.

6. PROGRAMA INTER JOVEN

Programas de Cualificación Profesional Inicial y Talleres de Formación para la Contratación:

Estos programas intentan paliar el abandono escolar, permitiendo que los jóvenes obtengan, al menos, una **cualificación básica** que les permita acceder al mundo laboral.

Los talleres de Formación para la Contratación son una medida expresamente recogida en el Pacto Valenciano para el Crecimiento y el Empleo (PAVACE II), suscrito en septiembre de 2008 entre la Generalitat Valenciana y las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de esta Comunidad. Representan un instrumento importante para amortiguar el efecto del abandono escolar y permitir que los jóvenes obtengan, al menos, una cualificación básica. Los talleres que promueve la **Fundación Instituto Inter**, en colaboración con las Organizaciones Empresariales y Sindicales, mantienen una estructura que remarca el carácter de **programas mixto de formación y empleo**.

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios:

Estos programas se configuran como acciones mixtas de empleo y formación. Tienen por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados mediante la realización de obras o servicios de interés general y social, que posibiliten a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional ocupacional recibida, procuren su cualificación profesional y favorezcan su inserción laboral.

Las escuelas Taller (ET)

Serán destinatarias de este programa las personas desempleadas, que tengan menos de 25 años en el momento de suscribir el contrato de formación.

Las Escuelas Taller constarán de una primera etapa de 6 meses, de carácter formativo de iniciación y otra etapa de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional a través de la formalización de un contrato para la formación. La duración de ambas etapas no será inferior a un año ni superior a dos, dividida en fases de seis meses.

Las Casas de Oficios (CO)

Serán destinatarias de este programa las personas desempleadas, que tengan menos de 25 años en el momento de suscribir el contrato de formación.

Las Casas de Oficios constarán de una primera etapa de 6 meses, de carácter formativo de iniciación, y una segunda, igualmente de 6 meses, de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, a través de la formalización de un contrato para la formación.

La duración de las Casas de Oficios será de un año. Una vez transcurrido dicho plazo se entenderá finalizado el proyecto.

La Fundación Instituto Inter, en colaboración con las Unidades de Promoción y Desarrollo y las Entidades Locales, establecerán programas formativos en aquellas áreas prioritarias del Comunidad Valenciana, con la finalidad de acercar la formación a dichas comarcas, dando así la oportunidad a los jóvenes de dichas áreas para que accedan a una mayor cualificación y a un **Certificado de Profesionalidad**.

7. PROGRAMA INTER INSERCIÓN

Fundación Instituto Inter, ante la necesidad de aunar esfuerzos y adoptar proyectos y acciones dirigidas a promover y posibilitar la inclusión plena de las personas con riesgo de exclusión social, y siendo conscientes de que para la consecución de su objetivo son necesarios todos los medios disponibles de los poderes públicos, las instituciones, los agente sociales empresariales u la sociedad en general, desarrolla **el Programa Inter INSERCIÓN**.

El Programa Inter INSERCIÓN se articula mediante los Programas de Talleres Formación e Inserción Laboral (8TFI). Estos talleres estarán dirigidos a personas con dificultades de integración en el mercado del trabajo, a fin de proporcionarles la cualificación profesional para desempeñar una ocupación concreta y adecuada a las necesidades de las empresas de la Comunidad Valenciana, por medio de una formación adaptada a sus características individuales.

Los talleres se configurarán de acuerdo con alguna de las siguiente modalidades:

- a) Talleres para personas discapacitadas.
 - b) Talleres para personas en riesgo de exclusión social.
 - c) Talleres para inmigrante.
1. En cada itinerario, el Área de Formación incluirá módulos formativos de Formación Profesional para el Empleo, tales como:
- a) Practicas No Laborales (PNL).
 - b) Formación básica en áreas instrumentales.
 - c) Formación y orientación laboral.
 - d) Formación en habilidades socio-profesionales de carácter polivalente.
2. El Área de Tutoría presentará al alumnado apoyo, información y recursos complementarios a lo largo de todo el taller, además de facilitar el desarrollo personal, las actitudes y orientaciones necesarias para la búsqueda de trabajo, la continua actualización profesional, la autoestima y la motivación

A través de dicho programas, Fundación Instituto Inter identifica socios estratégicos para el desarrollo de las acciones en el seno de empresas como elemento integrador y de valor añadido en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, que posibiliten la inserción laboral directa de personas con riesgo de exclusión.

8. PROGRAMA INTER EMPRENDEDORES E INNOVACIÓN

Programa de promoción del empleo por cuenta propia

Este programa consiste en asesorar a las personas desempleadas, que accedan a su empleo mediante la creación de actividad empresarial independiente, de las posibles subvenciones destinadas a autónomos o a profesionales:

- Subvenciones por **Contratación** de su primer trabajador.
- Subvenciones para la reducción de intereses de **préstamos** destinado a financiar las inversiones necesarias para la constitución de las personas desempleadas en personal trabajador autónomo o por cuenta propia.
- Subvenciones para la **formación** durante la puesta en marcha de la empresa.

Programa de promoción de proyectos empresariales I+E

Mediante la realización de las siguiente acciones: realización de estudios e informes sobre la actividad; asistencia para la contratación de personal experto-técnico de alta cualificación; ayuda mediante tutorías y acciones formativas.

La **Fundación Instituto Inter** asesora a los Emprendedores para que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Que una corporación local, mediante acuerdo del órgano competente y con referencia expresa al proyecto empresarial, o bien la Generalitat, preste su apoyo.
2. Que contemple la contratación de personal trabajador o la incorporación de socios al proyecto de cooperativas o sociedades laborales.
3. Que la plantilla prevista, al constituirse en empresa no sea superior a 25 personas trabajadoras
4. Que se trate de una empresa de nueva creación , o que tratándose de una empresa preexistente, el proyecto se concrete en la creación de un nuevo centro de trabajo de la misma y se amplíe su plantilla.

5. Que la producción de bienes o de servicios esté relacionada con actividades económicas emergente o que, dentro de una actividad tradicional en la zona, cubra necesidades no satisfechas en la estructura existente.
6. Que reúna condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera.

Programa de promoción de la Innovación empresarial

La **Fundación Instituto Inter** considera que es necesario impulsar el potencial y el espíritu empresarial de la Comunidad Valenciana. Para ello se llevarán a cabo acciones de fomento de las iniciativas empresariales y de apoyo a los trabajadores por cuenta propia, así como también tendentes a ampliar el potencial innovador de las PYMEs.

Las líneas de asesoramiento estratégico en innovación que ofrece la **Fundación Instituto Inter** son las siguientes:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada:

Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores, que incidan en la mejora de las diferentes áreas y procesos de la empresa:

- Organización de la producción.
- Relaciones con proveedores o clientes.
- Innovación en los modelos de marketing y de comercialización.
- Gestión medioambiental.
- Innovación en eficiencia energética.
- Innovación en logística y distribución.
- Innovación en el área de Recursos Humanos.
- Integración de los sistemas de gestión empresarial.

Apoyo a la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos.

Apoyo a la incorporación de diseño de producto, pudiendo incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación, siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

2. Innovación tecnológica y calidad:

Realización de planes de mejora tecnológica.

Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado.

Apoyo a la implantación, certificación tecnológica y certificación de acuerdo con las normas UNE166.001 – Proyecto de I+D+i y UNE 166.002 – Sistemas de Gestión de la I+D+i.

Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental (Norma UNE-EN-ISO 14001), de sistemas de gestión de Calidad (Norma UNE-EN-ISO-9001), cuando acompañe a la anterior, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (Norma ISO 27001 o eventuales desarrollos posteriores).

3. Proyectos de innovación en colaboración:

Apoyo a la incorporación de diseño de producto, incluir elementos de identidad gráfica, envase y embalaje y comunicación, siempre que se encuentren asociados al nuevo producto.

Apoyo a proyectos presentados por grupos de empresas, cuya actividad forme parte de la cadena de valor de un producto.

Identificación de necesidades tecnológicas, desarrollos de soluciones técnicas y organizativas comunes y utilización de servicios avanzados compartidos por grupos de pequeñas y medianas empresas (PYMEs).

9. PROGRAMA INTER INVESTIGACIÓN PARA EL EMPLEO

Acciones de apoyo y de acompañamiento a la formación profesional para el empleo:

1. Acciones de prospección y análisis, que faciliten la información necesaria para que la formación profesional proporcione a los trabajadores, desempleados y ocupados, los conocimientos y prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo.

2. Acciones de orientación, asesoramiento y apoyo en materia de formación, realizadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana y destinadas prioritariamente a trabajadores ocupados, de manera que, partiendo de la elaboración de un dossier de competencias profesionales, se definan sus necesidades formativas en atención a las actividades que generen o pueda generar empleo.

Se organizarán foros de observación, análisis y reflexión sobre el mercado de trabajo, a través de la realización de estudios, encuentros técnicos y jornadas, comunidades 2.0, que den a conocer las tendencias existentes en el mercado de trabajo y analicen las actividades económicas que demandan más empleo y las cualificaciones profesionales para su desempeño.

Identificar las nuevas oportunidades de empleo en la Comunidad Valenciana para apoyarlas y facilitar las cualificaciones adecuadas, especialmente en referencia a:

- Las industrias con mayor capacidad de creación de empleo.
- La potenciación de las actividades industriales auxiliares.
- El impulso del terciario avanzado, principalmente el vinculado a la prestación de servicios tecnológicos.
- Los denominados nuevos yacimientos de empleo, especialmente las actividades de servicios ligadas a la atención a personas mayores y dependientes y de servicios de proximidad.
- El espacio de servicios existentes en torno a la demanda de los residentes extranjeros en nuestra Comunidad.
- Actividades medio-ambientales y de cuidado del entorno natural.

10. PROGRAMA INTER FOMENTO DE EMPLEO

La fundación Instituto Inter fomentará las acciones de apoyo, la realización de estudios del mercado de trabajo y el establecimiento de itinerarios ocupacionales, que incluyan la información y la orientación profesional, las técnicas de búsqueda de empleo, el fomento de la creación de actividad y todas aquellas acciones de carácter innovador, que favorezcan la mejora de la ocupabilidad de los trabajadores desempleados. Las acciones se realizarán con una doble finalidad:

- Ayudar a los trabajadores a encontrar empleo
- Ayudar a los empleadores a la contratación de los trabajadores apropiados.

Las acciones a realizar serán las siguientes:

1. Tutoría Individualizada (TI) – Acción individual, consistente en un proceso personalizado de entrevista inicial, para la detección de necesidades en materia de orientación y el diseño, de mutuo acuerdo entre el usuario y el técnico, del itinerario a seguir, así como entrevistas posteriores para la elaboración del currículum personal y del perfil socio-laboral del usuario, facilitando los medios más adecuados para la capacitación en la búsqueda autónoma de empleo.

Se pretenden conseguir como objetivos prioritarios:

- Inventariar la trayectoria profesional y personal del usuario y detectar necesidades, actualizando el registro informático como demandante de empleo.
- Evaluar el nivel de adaptación del usuario al mercado laboral.
- Fijar los objetivos profesionales.
- Informar sobre el mercado laboral y las técnicas de búsqueda de empleo.
- Realizar un seguimiento personalizado.

2. Desarrollo de aspectos personales para la ocupación (DAPO) – Acción colectiva, dirigida a incidir sobre los aspectos personales, que faciliten la puesta en marcha y el mantenimiento de actividades en un proceso de inserción profesional.

Se pretende conseguir, como objetivo prioritario, desarrollar y adquirir habilidades y recursos, que permitan al demandante de empleo superar barreras personales y asumir responsabilidades en el desarrollo y ajuste de su proyecto personal de inserción laboral.

3. Grupos de Búsqueda Activa de Empleo (BAE) – Acción colectiva, que comprende la totalidad del proceso de selección de personal en las empresas (pruebas psicotécnicas, entrevistas de trabajo). Con ello se pretende incrementar los conocimientos teóricos básicos y los recursos personales (conductas y habilidades) de los demandantes de empleo, para que , de esta manera, afronten la entrevista de trabajo con mayor calidad, pudiendo aprender conductas precisas para causar una impresión positiva en el entrevistador, partiendo de un conocimiento previo de las posibles casuísticas con que se pueden encontrar dentro de este proceso, así como los diferentes procesos de selección con más posibilidades de éxito.

El objetivo es que le demandante conozca los instrumentos y adquiera las habilidades necesarias que le posibiliten realizar una búsqueda de empleo de forma activa, organizada y planificada.

4. Información y Motivación para el Autoempleo (INMA) – Acción colectiva encaminada a motivar al desempleo hacia la iniciativa empresarial, proporcionándole la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa. El objetivo es que los usuarios adquieran información suficiente sobre el autoempleo, como vía de acceso al mercado laboral, y conozcan todos los aspectos que confluyen en la elaboración de un plan de negocio.

5. Asesoramiento de proyectos empresariales (APE) – Acción individual encaminada a proporcionar a emprendedores, con una idea de negocio o empresa concreta, asesoramiento sobre el estudio de mercado, el plan de marketing, el plan de producción, el plan económico-financiero y la forma jurídica de la empresa, así como sobre aquellos aspectos que presenten mayores dificultades para la puesta en marcha de su plan de empresa.

El objetivo es guiar al emprendedor en la elaboración de su proyecto empresarial, apoyando y asesorando en aquellos aspectos que presentan mayores dificultades, El emprendedor podrá realizar tantas consultas como desee, incluso por teléfono.